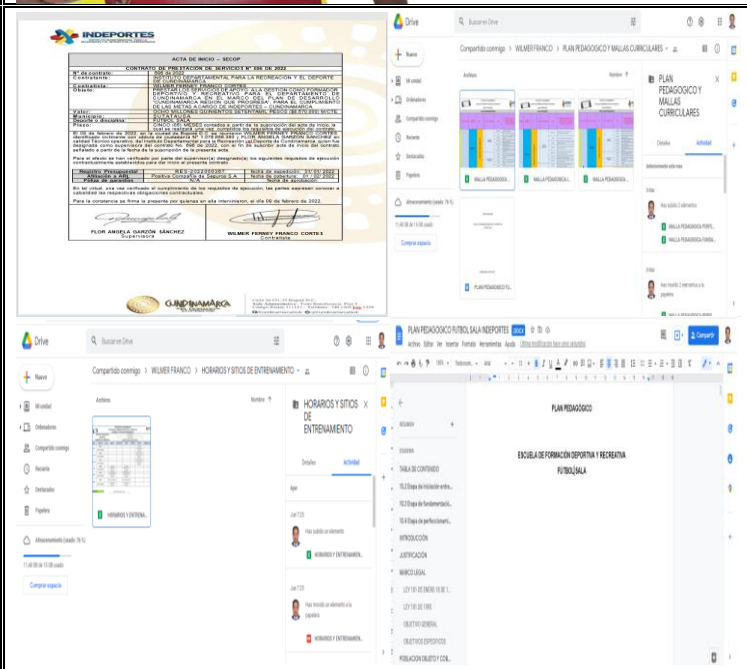
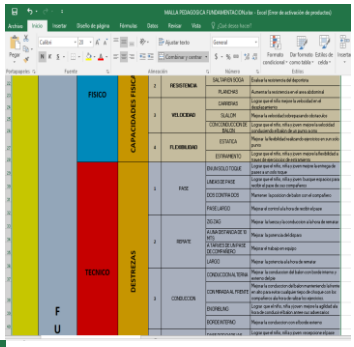
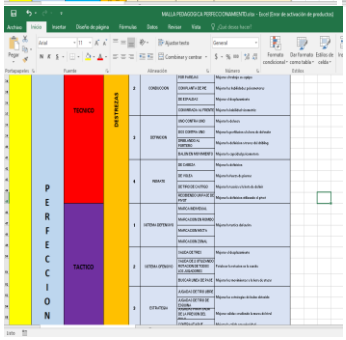
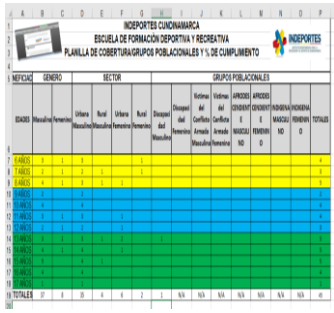
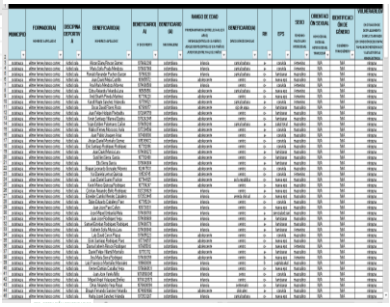
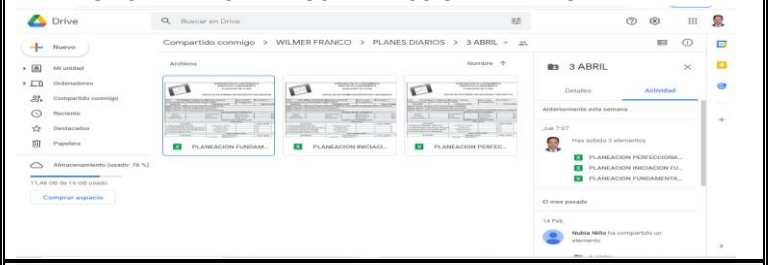
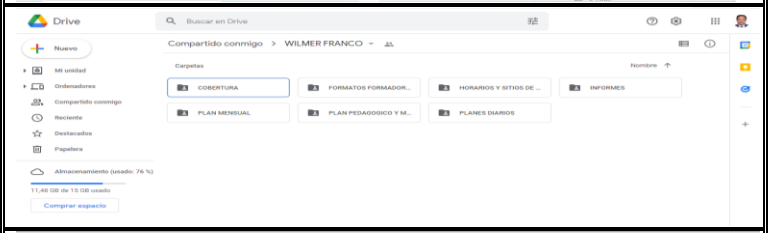
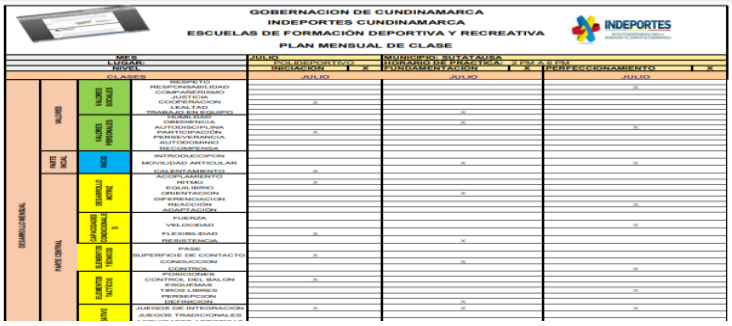
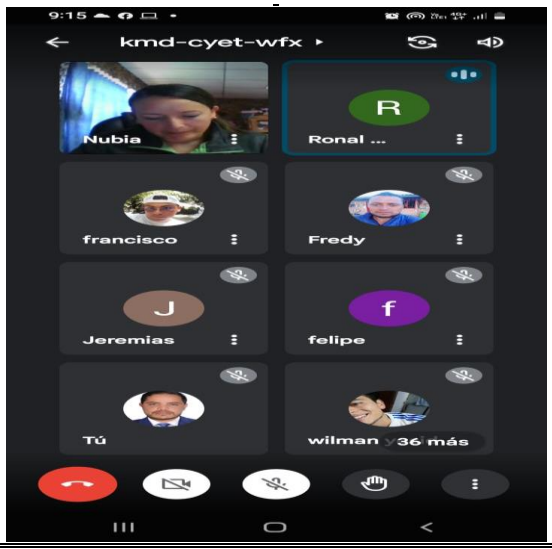
<table>
<tr><th colspan="4">EVIDENCIAS INFORME 05 MES DE NOVIEMBRE - CTO 1096 -2022</th></tr>
<tr><td>Nombre del contratista</td><td colspan="3">WILMER FERNEY FRANCO CORTES</td></tr>
<tr><td>Número de identificación</td><td>1.076.656.350 De Ubaté</td><td>Tipo de documento</td><td>CEDULA</td></tr>
<tr><td>Período informado</td><td>01-11-2022 A 30-11 -2022</td><td>N° de Registro Presupuestal</td><td>2022002377 de 21/07/2022</td></tr>
<tr><td colspan="4">Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES– CUNDINAMARCA.</td></tr>
<tr><th>Obligaciones específicas:</th><th colspan="3">Actividades realizadas:</th></tr>
<tr><td>1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.</td><td colspan="3">
</td></tr>
<tr><td>2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todoslos niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.</td><td colspan="3">

ANEXO 1: ACTA DE INICIO
ANEXO 2: PLAN PEGADOGICO
ANEXO 3: MALLA PEDAGOGICA
ANEXO 4: HORARIOS Y SITIOS DE ENTRENAMIENTO</td></tr>
</table>

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	   ANEXO5: ASISTENCIA INICIACION ANEXO 6: ASISTENCIA FUNDAMENTACION ANEXO7: ASISTENCIA PERFECCCIONAMIENTO ANEXO 8: EVIDENCIAS INICIACION ANEXO 9: EVIDENCAS FUNDAMENTACION ANEXO 10: EVIDENCIAS PERFECCIONAMIENTO
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	.   ANEXO 11: COBERTURA FUTBOL SALA SUTATAUSA ANEXO 12: SEGUIMIENTO OPERACION BENEFCIADOS FUTBOL SALA SUTATAUSA

5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	ANEXO 13: PLANES DIARIOS INICACION ANEXO 14: PLANES DIARIOS FUNDAMENTACION ANEXO 15: PLANES DIARIOS PERFECCIONAMIENTO 
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	 ANEXO 16: PLAN MENSUAL MES DE DICIEMBRE.

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	 EL DIRECTOR DE DEPORTE Y CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA HACE CONSTAR: Que WILMER FERNEY FRANCO CORTES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.076.656.350 de UBATE presto sus servicios como MONITOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL SALA, durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo Contrato. La presente se expide al 01 del mes de diciembre de 2022 HUGO ALEJANDRO GUZMÁN RODRÍGUEZ Director de cultura, turismo, recreación y deporte Powered by CamScanner ANEXO 17: CERTIFICACION DEL MUNICIPIO MES DE NOVIEMBRE.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados porla Subgerencia Técnica.	 ANEXO 18: LISTA DE ASISTENCIA CAPACITACION

12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En el transcurso del 01 al 30 de Noviembre Indeportes Cundinamarca no solicito el traslado de documentos del formato únicode inventario documental, por esta razón no se entregó.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOPII; informe de ejecución contractual con sus respectivossoportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	